

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONACYT

CONACYT

Dirección Adjunta de Desarrollo Científico
Dirección de Investigación Científica Básica
Oficio: DICB/C1000/ 2582 /2017

Ciudad de México, a 05 de Septiembre de 2017
Referencia: IFC 2015-1/733

DR. ALEJANDRO ZENTELLA DEHESA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
PRESENTE

En respuesta a su solicitud, por este medio informo a usted que ha sido dado de alta el registro del estudiante con cargo a su proyecto de investigación, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

| Número de Registro | Nombre | Nivel de apoyo | Duración meses | Monto mensual | Periodo de participación | Monto total |
|--------------------|---------------------------|----------------|----------------|---------------|-----------------------------|-------------|
| 26629 | López Méndez José Anselmo | II | 8 | 8,412.00 | Septiembre 2017- Marzo 2018 | 67,296.00 |

Lo anterior, en el entendido que para dicha postulación, usted ha integrado el expediente correspondiente verificando el cumplimiento de los requisitos que se solicitan para este nivel y cuenta con recursos en la partida correspondiente.

Como responsable técnico del proyecto usted deberá registrar en los informes parcial y final, tanto técnicos como financieros, los resultados obtenidos y los montos erogados, respectivamente.

Ahora bien, una vez concluido el apoyo, el estudiante en un plazo no mayor a 30 días naturales, deberá enviar el informe final, debidamente firmado por éste, con su Vo.Bo. como responsable técnico, a fin de emitir el oficio de liberación. (Solicitamos se sirva proporcionar una copia del presente al estudiante).

El informe deberá contener el detalle de las actividades llevadas a cabo en el proyecto, periodo específico de colaboración y monto total recibido durante la vigencia de la beca y anexar en su caso, copia de los documentos probatorios de la participación tales como: acta de obtención del título, certificado de calificaciones con promedio final, publicaciones, etc.

Es importante recordarle que su proyecto puede ser auditado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que es indispensable que el expediente que usted mantendrá bajo resguardo, sea actualizado hasta la conclusión del apoyo otorgado.

Sin más por el momento, queda de usted.

ATENTAMENTE


DR. MARCIAL BONILLA MARÍN
DIRECTOR

MBM/EC/MPR

29 SET. 2017

